

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2023.-

DECRETO N° 226/3 (MEyP).-

VISTO la necesidad de designar a la como Personal de Gabinete - en el Ministerio de Economía a la Dra. Irene María Penna, y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se encuentra contemplada en las previsiones de los Artículos 40 inciso 1), 41 y 45 de la Ley N° 5473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial-.

Que en consecuencia corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

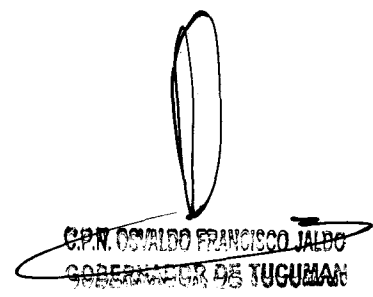
ARTICULO 1°.- Designase, como Personal de Gabinete- con una remuneración equivalente a la categoría 24 - en el Ministerio de Economía y Producción - a la Dra. IRENE MARÍA PENNA DNI N° 27.210.439

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 420 del presupuesto general vigente.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Producción.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


C.P. DANIEL VÍCTOR ABAD
MINISTRO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALBO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN